



▶ DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

## Educación convoca el proceso de admisión y matriculación para cursar Formación Profesional a distancia

*El plazo para presentar las solicitudes de admisión de nuevo ingreso es del 7 al 14 de septiembre y el de matriculación entre el 28 y el 3 de octubre*

09/08/2018 | Redacción



*La Consejería de Educación y Empleo ha convocado el proceso de admisión y matriculación del alumnado que desee cursar enseñanzas de Formación Profesional a distancia, en las modalidades semipresencial y teleformación, durante el curso escolar 2018-2019.*

Según la **orden publicada en el DOE**, el plazo para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado de nuevo ingreso es del 7 al 14 de septiembre y los admitidos deberán formalizar la matrícula entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre.

Para el alumnado con derecho a permanencia el plazo para entregar las solicitudes de matrícula es del 7 al 13 de septiembre y para formalizarla, del 24 al 26 de septiembre.

El Consejo Escolar de cada centro educativo, con anterioridad a la apertura de los plazos fijados para la presentación de solicitudes, dará publicidad de los ciclos formativos que se oferten, así como la previsión de plazas vacantes para cada uno de los módulos profesionales que los componen.

Con carácter general, el número de puestos escolares por cada uno de los módulos profesionales será de 80 para la modalidad de teleformación y 60 para la semipresencial.

La oferta a distancia de FP se organizará de forma modular con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje, y mediante una oferta adaptada a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses personales, que permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

El número máximo de módulos profesionales de los que se podrá matricular el alumnado no podrá superar la carga horaria total de 1.000 horas.

Quienes deseen cursar estas enseñanzas deberán tener al menos 18 años o cumplirlos en el año natural en el que se inicie la formación. También podrán acceder las personas mayores de 16 años, o que cumplan dicha edad en el año natural en que se realiza la matrícula, siempre que acrediten estar dados de alta como trabajador por cuenta propia o ajena, tener la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, o en encontrarse en situación extraordinaria de enfermedad.

Los interesados deberán formalizar una única solicitud, que se podrá obtener en los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas, en la página web de la Consejería de Educación y Empleo <http://educarex.es/eda>, y en la Secretaría Virtual de la plataforma educativa Rayuela <https://rayuela.educarex.es>, en la que también se podrán cumplimentar los impresos de matrícula y admisión.